MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
U. O. C.
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

**INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2017 ID 337970**
**"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA PRODUCTORES AGRICOLAS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE QUIINDY"**

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día martes 21 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes se encuentran presentes la señora Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde, Asesor Contable y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 28/2017 con ID 337970 para la "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA PRODUCTORES AGRICOLAS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE QUIINDY**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 29/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017 con la autorización correspondiente para la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 28/2017 con ID 337970.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado la siguiente empresa con su respectiva cotización, según el siguiente detalle **TABLA I:**

| Llamado para la adquisición: | **Empresa 2 BH Services S.R.L.** |
|---|---|
| **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA PRODUCTORES AGRICOLAS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE QUIINDY** | **153.750.000** |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Aplicación de Margen de Preferencia: considerando que ninguno de los oferentes ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los oferentes no podrán ser beneficiados con el rango de preferencia mencionado en el pliego.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo **TABLA II:**

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | BH Services S.R.L. |
|---|---|
| Formulario de Oferta<br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | Cumple |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que la firma oferente BH SERVICES SRL, CUMPLE con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 29/2017 de fecha 20 de noviembre de 2017, la empresa participante corresponde a la firma BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136, seguidamente se procede a la

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente **TABLA III:**

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | Cumple | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple | |
| Copia simple de la última declaración jurada del IVA a la fecha de apertura de sobres. | Cumple | |
| Copias de Declaración de Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2015 y 2016. | Cumple | |
| Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores de equipos y herramientas, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, objeto del presente llamado, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes. | Cumple | |
| Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, sistema de manipuleo para el estibaje o desestibaje para la transportación de este tipo de bienes equipos y herramientas, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc. | Cumple | |
| Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones del vehículo disponible) como mínimo de un camioncito con carrocería con capacidad de carga de 1.5 ton. para el traslado de este tipo de mercaderías, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes | Cumple | |

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136 se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, según las disposiciones del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "*para llevar*

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

*a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, la Resolución DNCP Nº 522/15 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 3416/2014 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1º DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION DE PRORROGAS DE PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS, en el articulo 2º dispone que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la máxima autoridad de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite de presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.*

Por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA PRODUCTORES AGRICOLAS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE QUIINDY**" a la firma BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 153.750.000.- (guaraníes, ciento cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la empresa participante en el procedimiento y que cuenta con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

**Gustavo Recalde Cañete**
**Asesor Contable**

**Miguela Nathalia Moran Portillo**
**Encargada de UOC**

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**